



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000129-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Tomar las medidas necesarias para aplicar urgentemente el espíritu y la letra del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- 2.º- Tomar las medidas necesarias para la implantación de la receta electrónica cuyo diseño ha de impedir la duplicidad de recetas y de pruebas diagnósticas.
- 3.º- Modificar los sistemas informáticos de Medora en Atención Primaria y de Jimena en Atención Secundaria o Especializada para permitir la interconexión permanente entre los sanitarios de ambos niveles.
- 4.º- Potenciar la práctica clínica protocolizada tanto en el nivel Primario como en el Especializado impidiendo la variabilidad injustificada que incrementa los costes y los riesgos para el paciente.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac